

## RESOLUCIÓN No. 000285 DEL 00 ABR 2015

*Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD-001-2015 cuyo objeto es "La prestación del servicio de logística y traslado de los bienes muebles del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES desde el edificio principal ubicado en la calle 17 No. 3-40 de Bogotá D.C, hasta la nueva sede ubicada en el Edificio San Martín, situado en la carrera 7 No. 32-12 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de seguridad, integridad y confiabilidad determinados por el ICFES"*

### **LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

*En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009 y por la Resolución 578 del 25 de octubre del 2011 modificada por la Resolución 855 del 24 de noviembre de 2014,*

#### **CONSIDERANDO:**

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**, requiere la prestación del servicio de logística y traslado de los bienes muebles del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES desde el edificio principal ubicado en la calle 17 No. 3-40 de Bogotá D.C, hasta la nueva sede ubicada en el Edificio San Martín, situado en la carrera 7 No. 32-12 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de seguridad, integridad y confiabilidad determinados por el ICFES.

Que el procedimiento de Selección Directa ICFES SD-001-2015, se efectuó con fundamento en el numeral 2 del artículo 15 del Manual de contratación del ICFES - Acuerdo No 0014 de 2011, modificado parcialmente por el Acuerdo No 0016 de 2012.

Que el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección es hasta por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$125.417.251)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve y financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 474 de 2015, expedido por Subdirección Financiera y Contable.

Que el día 18 de marzo 2015, se dio apertura al proceso de Selección Directa ICFES SD-001-2015, cuyo objeto es la prestación del servicio de logística y traslado de los bienes muebles del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES desde el edificio principal ubicado en la calle 17 No. 3-40 de Bogotá D.C, hasta la nueva sede ubicada en el Edificio San Martín, situado en la carrera 7 No. 32-12 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de seguridad, integridad y confiabilidad determinados por el ICFES.



**RESOLUCIÓN No. 000285 DEL 08 ABR 2015**

*Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD-001-2015 cuyo objeto es "La prestación del servicio de logística y traslado de los bienes muebles del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES desde el edificio principal ubicado en la calle 17 No. 3-40 de Bogotá D.C, hasta la nueva sede ubicada en el Edificio San Martín, situado en la carrera 7 No. 32-12 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de seguridad, integridad y confiabilidad determinados por el ICFES"*

Que el día 18 de marzo 2015, se publicó en la página web [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), la Requisición No. 222 del 23 de enero de 2015, estudio de mercado, términos de referencia, invitaciones a presentar oferta y anexos del proceso de Selección Directa ICFES SD-001-2015 y se invitó a presentar oferta a: **ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A. y MAS METROS.**

Que el día 20 de marzo de 2015, se publicaron las respuestas a las observaciones presentadas por la empresa ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A. y la Adenda No 1 por medio de la cual se modificaron los numerales 4.2, 11.5 12.5 y Formato 4-TIEMPO DE ENTREGA de los términos de referencia del proceso en mención.

Que el día 24 de marzo de 2015, se realizó el cierre de proceso de selección, presentando oferta la empresa **ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A.**

Que de conformidad con lo previsto el numeral 1.14 de los términos de referencia, el día 25 de marzo de 2015, se efectuó publicación de las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras y la respectiva acta de evaluación de informe de evaluación del proceso de selección, concluyendo que ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter jurídico y financiero y NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes, en lo que respecta a la experiencia mínima requerida.

Que dentro del término previsto para presentar para presentar observaciones al informe de evaluación, el oferente ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A, allegó documentación contentiva certificaciones de cumplimiento de dos (02) contratos ejecutados.

Que el día 27 de marzo de 2015, se expidió Adenda No 2, por medio de la cual se modificó parcialmente el numeral 1.14 de los términos de referencia de proceso de Selección Directa ICFES SD-001-2015, ampliando la fecha para la adjudicación del proceso hasta el día 08 abril de 2015.

Que teniendo en cuenta la documentación allegada por el oferente ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A, se procedió a efectuar revisión de la misma y así mismo se expide acta de evaluación definitiva de fecha 08 de abril de 2015, en la cual se establece que ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos contemplados en los términos de referencia del proceso de selección directa ICFES SD-001-2015 y se realiza la evaluación de los factores ponderables:



**RESOLUCIÓN No. 000285 DEL 08 ABR 2015**

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD-001-2015 cuyo objeto es "La prestación del servicio de logística y traslado de los bienes muebles del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES desde el edificio principal ubicado en la calle 17 No. 3-40 de Bogotá D.C, hasta la nueva sede ubicada en el Edificio San Martín, situado en la carrera 7 No. 32-12 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de seguridad, integridad y confiabilidad determinados por el ICFES"

ÍTEM	FACTOR CALIFICABLE	PUNTAJE	ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A
4.1	OFERTA ECONÓMICA	500	FOLIO 131 Valor ofertado: \$125.388.000
4.2	MENOR TIEMPO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	400	FOLIO 133 Tiempo de prestación de servicios: Hasta el 17 de abril de 2015.
4.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIO 135
<b>TOTAL</b>		<b>1000 PUNTOS</b>	

Que del análisis, verificación y evaluación de oferta presentada, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD 001-2015 a la empresa **ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A**, teniendo en cuenta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web de ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y lo dispuesto por el Manual de contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a **ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A**, identificada con Nit No. 800201723-1, el contrato a celebrar, correspondiente al proceso de selección el Proceso de Selección Directa ICFES-SD-001-2015, cuyo objeto es "La prestación del servicio de logística y traslado de los bienes muebles del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES desde el edificio principal ubicado en la calle 17 No. 3-40 de Bogotá D.C, hasta la nueva sede ubicada en el Edificio San Martín, situado en la carrera 7 No. 32-12 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de seguridad, integridad y confiabilidad determinados por el ICFES", por un valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE** (\$125.388.000) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

**RESOLUCIÓN No. 000285 DEL 08 ABR 2015**

*Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD-001-2015 cuyo objeto es "La prestación del servicio de logística y traslado de los bienes muebles del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES desde el edificio principal ubicado en la calle 17 No. 3-40 de Bogotá D.C, hasta la nueva sede ubicada en el Edificio San Martín, situado en la carrera 7 No. 32-12 en la ciudad de Bogotá D.C, bajo los lineamientos de seguridad, integridad y confiabilidad determinados por el ICFES"*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **JULIO ALBERTO ROJAS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.416.646 expedida en Bogotá, quien obra como Representante Legal de la empresa **ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A**, en los términos y formas establecidas en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación en mención, el contenido de la presente resolución, a través, de su ubicación en la página web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir del día hábil siguiente de la notificación y contra esta no procede ningún recurso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los ocho (08) días del mes de abril de 2015

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO.**  
Secretaria General

Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga- Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales. 

Revisó: Dany Andrés Suárez Sánchez – Abogado. 

Proyectó: Viviana García Pinzón- Abogado 